

Papel de las Áreas Naturales Protegidas en la conservación de la biodiversidad

Rafael Durán García / Laura Ramos Pacheco

La grave crisis ambiental que hoy día enfrenta la humanidad, derivada de la pérdida de biodiversidad y la degradación de los recursos naturales a causa de las diversas actividades del hombre, ha generado el interés de gobiernos y sociedad por proteger los ecosistemas naturales y sus recursos naturales.

Se reconoce, a nivel internacional, que la protección del hábitat es la manera más efectiva de conservar la diversidad biológica, por lo que numerosos países han asumido el compromiso de rescatar y conservar áreas de alto valor biológico para la humanidad, a través del establecimiento formal de Áreas Naturales Protegidas (ANP) que permitan, bajo ciertas leyes y reglamentos, diferentes grados de aprovechamiento por parte de las comunidades locales, y fomenten el uso recreativo, de investigación científica y de preservación de los recursos naturales (Primack y otros, 2001).

En México, las ANP constituyen el principal instrumento que el gobierno ha elegido para canalizar los esfuerzos de conservación de la diversidad biológica de nuestro país. Además de su función de protección y conservación de paisajes, ecosistemas y especies, las ANP han servido como punto focal para el desarrollo de actividades de aprovechamiento sustentable de la biodiversidad con la participación de las comunidades locales. No obstante, es necesario hacer un análisis crítico del papel que hasta ahora han jugado las ANP en el cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, con el fin de evaluar la efectividad en el manejo de las ANP del estado de Yucatán, en 2005 llevamos a cabo un análisis mediante la Metodología de Valoración Rápida y Priorización del Manejo de las Áreas Protegidas (RAPPAM), desarrollada por el Fondo Internacional para la Vida Silvestre WWF (Ervin, 2003). Para ello, se realizaron encuestas a los principales actores que interactúan directamente con el manejo de estas áreas (autoridades y manejadores, personal de la reserva, usuarios locales de los recursos, etc.), considerando cuatro etapas del ciclo

de manejo: contexto, planeación, insumos y procesos de manejo (Ramos-Pacheco, 2006).

El análisis de los resultados descubre y expone grandes diferencias entre las áreas naturales protegidas existentes en Yucatán. Las áreas de jurisdicción federal, como las reservas de la Biosfera Ría Celestún y Ría Lagartos, son las mejor calificadas de acuerdo a este sistema; ambas poseen planes de manejo; tienen medios de transporte y equipo apropiado para cubrir los objetivos de manejo; cuentan con instalaciones para realizar las actividades relacionadas con el trabajo de campo y el trabajo administrativo; mantienen vínculos de trabajo con las comunidades aledañas, así como con organizaciones no gubernamentales (ONG), centros de investigación y universidades; cuentan con personal capacitado; y en ambas se realizan proyectos de conservación acordes a sus necesidades. Por el contrario, áreas como Arrecife Alacranes y Kabah carecen de una plantilla de trabajadores; sus recursos financieros son limitados para desarrollar las actividades de manejo; y no mantienen alianzas estratégicas con las comunidades adyacentes, ni con otros sectores clave, evidenciando el estado vulnerable en que se encuentran.

En un análisis general, el apartado relativo al **Contexto** indica el estado actual que guardan las ANP: sus oportunidades de desarrollo y las amenazas a las que se ven sujetas; su importancia desde el punto de vista biológico; su trascendencia social; y su marco normativo y político.

Reserva estatal El Palmar. (Foto: SEDUMA)

Figura 1. Proceso de gestión integral de las ANP.



Fuente: Modificado de <http://assets.panda.org/downloadsfinalrappamspanishsmall.pdf>

El contexto, entonces, permite visualizar el estatus en el que se encuentra cada área. Los resultados indican que todas y cada una de las ANP de Yucatán presentan un estado que puede ser calificado de satisfactorio, lo que sugiere que cuentan con condiciones favorables para el desarrollo de las actividades de conservación y manejo de los recursos naturales.

Todas las ANP comprenden algún tipo de protección de los recursos naturales en sus objetivos, como lo expresa la legislación mexicana, aun cuando no se especifique en su plan de manejo. Tal es el caso de la "Hacienda Tabi", la cual declara ser un área con un enfoque turístico, sin contemplar en ninguno de sus objetivos la conservación del medio natural, pero es claro que fomenta la recreación en contacto con la naturaleza y facilita la educación ambiental, por lo que los actores señalan que el área contribuye al mantenimiento de la biodiversidad.

Asimismo, entre las áreas naturales estatales, sólo Kabah se cataloga como un área limitada para ofrecer oportunidades económicas a los usuarios de los recursos, debido a su objetivo central de salvaguardar la riqueza arqueológica del sitio bajo un enfoque meramente turístico, sin ofrecer oportunidades productivas para elevar la calidad de vida de las comunidades vecinas. Lo mismo ocurre con su contribución ecológica, ya que el área aparece como "ociosa" sin generar beneficios importantes fuera del aspecto turístico-arqueológico, lo cual pone en evidencia la falta de visión de sus manejadores, así como la falta de sinergias entre organismos gubernamentales y no gubernamentales.

En relación al **Diseño y Planeación**, es innegable que todas las ANP del estado de Yucatán están fundamentadas legalmente, respaldadas por un decreto de gobierno y fueron creadas con el fin de conservar la diversidad biológica.

Los objetivos planteados y las metas propuestas en el sistema de áreas analizado, son coherentes con las necesidades de conservación que el estado requiere. Sin embargo, los esfuerzos por alcanzar la conservación de la diversidad biológica a largo plazo son en muchos sentidos inciertos. Un factor que limita la conservación y manejo de los recursos naturales en la mayoría de las ANP es la falta de aplicación de los planes de manejo o la ausencia de los mismos. Para el año 2005, sólo el 45% de las ANP del estado contaban con un Plan de Manejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación o del Gobierno del Estado de Yucatán. Por ello, durante el último sexenio, el gobierno del estado se planteó la meta en materia ambiental de publicar los planes de manejo restantes, integrando la visión de instancias académicas y de la sociedad, a fin de sentar las bases para el desarrollo de una planeación participativa que garantice la conservación de los recursos naturales contenidos en las ANP.

No obstante, es necesario remontar ciertas desventajas y carencias actuales a la par del desarrollo de los planes de manejo, ya que la elaboración de este importante instrumento no garantiza la conservación y el manejo del área. Se requiere generar sinergias interinstitucionales, desarrollar sólidos vínculos con autoridades locales y subsanar la falta de comunicación con los usuarios de los recursos.



Hacienda Tabi. (Foto: SEDUMA)

En materia de Insumos, su carencia en la mayoría de las áreas es un factor restrictivo, como lo es también la falta de personal capacitado y con el entrenamiento adecuado para realizar las actividades de manejo. Sin equipo, infraestructura y recursos financieros apropiados, los logros a favor de la conservación son por demás limitados. La percepción de los actores indica que no se cuenta con los recursos necesarios para salvaguardar la diversidad biológica de las áreas naturales de Yucatán.

Cabe resaltar la existencia de programas y proyectos dirigidos específicamente para las reservas de jurisdicción federal, como son los programas de desarrollo regional sustentable (PRODERS), los cuales integran la participación ciudadana con el fin de contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes de estas áreas.

Además, es común encontrar ONG, centros de investigación y universidades desarrollando proyectos que contribuyen a realizar las actividades de monitoreo y manejo.

Por su parte, las seis ANP de competencia estatal son atendidas por un sólo equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), el cual realiza algunas actividades de manejo, comunicación y conservación, apoyado en ocasiones por diversas ONG; tal es el caso de la Fundación Cultural Yucatán (FCY) con presencia en la hacienda Tabi, dedicada ésta a realizar actividades de monitoreo y educación ambiental. Con todo, los esfuerzos por realizar actividades acordes a las necesidades de cada una de las ANP son insuficientes, pues la mayoría son esporádicos y carecen de seguimiento. Los actores entrevistados sugieren, entre otras causas, que los empleados son pocos, dada la falta de gestión y presupuesto, señalando que las relaciones laborales dejan mucho que desear por los bajos sueldos de los trabajadores, lo que se traduce en una falta de compromiso personal.

Los resultados generales sobre los **Procesos de manejo** indican que Ría Celestún, Ría Lagartos, Dzilam de Bravo y Cuxtal son las áreas más sobresalientes, ya que tienen procesos de

manejo, si no excelentes, mejores que el resto de las áreas protegidas del estado, en virtud de la suficiencia de procedimientos y sistemas gerenciales que permiten aproximarse al cumplimiento de los objetivos de manejo. En relación al desempeño del personal y su acompañamiento, las reservas del estado dejan mucho que desear, ya que las oportunidades de capacitación que ofrecen a sus empleados son exiguas frente a las necesidades reales en materia de formación y entrenamiento adecuado del personal.

Por otra parte, las alianzas con las comunidades adyacentes y los métodos de comunicación para difundir las actividades y sus logros son muy pobres. Los actores entrevistados mencionan que algunas de las inconformidades de las comunidades vecinas se derivan de la prohibición de ciertas actividades establecidas, según las políticas de manejo de las reservas. En razón de que la mayoría de las comunidades ubicadas dentro de las ANP desconocen las políticas que implementa la administración de éstas para la protección de los recursos naturales, las prohibiciones generan más bien descontento entre los usuarios locales de esos recursos.

Consideraciones finales

Ciertamente las Áreas Naturales Protegidas de Yucatán han evolucionado paulatinamente desde el establecimiento de la primera (Ría Lagartos, en 1979). Uno de los logros para la conservación de los recursos naturales es la representatividad de los ecosistemas del estado. El sistema de áreas naturales incluye todos los tipos de vegetación presentes en la entidad, ya que al interior de ellas se registran la selva mediana subperennifolia, la selva mediana subcaducifolia, la selva baja caducifolia, la selva inundable, el manglar, la vegetación de duna costera, el pastizal inundable y la vegetación secundaria: meta propuesta 15 años atrás con el planteamiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Yucatán (SANPY) (Biocenosis, 1988). No obstante, se percibe que algunos de estos ecosistemas están muy bien representados, como es el caso de los humedales y en especial el manglar, en tanto que otros están muy pobremente representados, como la selva mediana subperennifolia, la selva baja caducifolia con cactáceas candelabriformes y la selva inundable. Nava (2003), en un estudio espacio temporal de cambios de uso del suelo, afirma que los ecosistemas de la zona central del estado, donde se localizan Cuxtal y Yalahau, muestran grandes modificaciones en relación al uso del suelo y los porcentajes de degradación, así como en los procesos de recuperación y conservación. En la actualidad estas áreas protegen zonas que alcanzaron a convertirse en vegetación arbórea en tan sólo 10 años y comúnmente se confunden con vegetación primaria. Es un hecho que las comunidades dentro y cercanas a estas áreas no ocupan intencionalmente estos espacios, sólo hacen un uso diferente de los recursos naturales que ahí se encuentran, es decir, extraen, entre otros, madera, leña, plantas medicinales, lo que muestra que estas ANP también protegen espacios que antiguamente registraron un alto grado de perturbación.

En términos de cobertura se superó la meta planteada en 1988 a través del SANPY, al llegar a ocupar más del 5% de la superficie del estado con el establecimiento de más áreas. Hoy las ANP de Yucatán protegen en total el 7% de la superficie terrestre del estado, lo cual se incrementa si se incorpora el Parque Nacional Arrecife Alacranes, abarcando así el 14%. Sin embargo, este importante logro no es garantía de éxito; el estado de conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas no es mejor por tener más áreas en la entidad. De nuestro análisis se deriva que establecer más ANP en Yucatán no es suficiente para proteger los recursos naturales del estado, pues las existentes actualmente no cumplen cabalmente con su función central como herramientas para la conservación de la biodiversidad.

Nuestros resultados concuerdan con Flores y Piña (2004), quienes plantean que el crecimiento urbano, la deforestación y la sobreexplotación pesquera están entre las actividades que ejercen mayor presión sobre las Áreas Naturales Protegidas del estado de Yucatán. Asimismo, señalan que la carencia de investigación y estudios de valoración de los recursos naturales son factores que limitan la protección de estas áreas.

Por su parte, Batllori y Febles (2002) destacan la vulnerabilidad de las aguas subterráneas a la contaminación ante la carencia de un adecuado sistema de tratamiento. Sin duda, la contaminación representa la principal amenaza en el sistema, causada por residuos sólidos, productos químicos y por la basura que generan las actividades turísticas. Debido a las características de la región y el comportamiento de las corrientes subterráneas, todos los contaminantes que se infiltran o inyectan al manto freático son arrastrados hasta desembocar en la zona costera de la península, provocando impactos negativos en el ambiente. En su mayoría, las ANP carecen de un plan de restauración y prevención para hacer frente a esta problemática y, en consecuencia, regular las actividades que

ocasionan dichas presiones y amenazas.

Yucatán cuenta con siete ANP ubicadas a no más de 40 km de la costa. Los vínculos Ría Celestún–El Palmar y Ría Lagartos–Dzilam de Bravo, muestran el interés por ubicar ANP en la región costera del estado con la finalidad de proteger los humedales de la zona; no olvidemos que estas cuatro áreas figuran en la lista de humedales de importancia internacional de la Convención de Ramsar (CONANP, 2009<http://ramsar.conanp.gob.mx/>). No obstante, se ha documentado un importante proceso de migración hacia las costas del estado en décadas recientes (Capurro y otros, 2002), de manera que varias comunidades ubicadas dentro de estas ANP están conformadas hoy en día por diversos grupos sociales y étnicos, provenientes tanto del interior del estado como del resto del país, lo que provoca cada vez mayor presión en estas áreas.

Además, algunas ANP en Yucatán comparten los mismos problemas que históricamente han tenido desde su establecimiento los Parques Nacionales en México: la escasez de recursos económicos para su administración y los problemas de tenencia de la tierra (Gómez-Pompa y Dirzo, 1995; Alcérreca y otros, 1999). Esto último genera conflictos entre los dueños o poseedores de los terrenos ejidales y las autoridades, ante la regulación de las actividades de uso del suelo en las ANP.

Finalmente, nuestra evaluación sobre el papel de las ANP del estado de Yucatán, nos permite concluir que si bien han ayudado a conservar en cierta medida la diversidad biológica presente en el estado, la mayoría carece de programas de seguimiento y sus condiciones de trabajo no son las adecuadas. En muchos casos, los logros alcanzados son fruto del esfuerzo individual de sus manejadores, plasmado en la imaginación y pericia para traducir en acciones un empobrecido presupuesto y la insuficiencia de medios adecuados para el manejo.



Manglares en Ría Celestún. (Fotos: R. Durán)